

**COLEGIO SAGRADO CORAZÓN**

**PLAN DE INICIO DE CURSO**

**EDUCACIÓN SECUNDARIA**



20|20  
21|22



## PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	34000281
DENOMINACIÓN:	Colegio SAGRADO CORAZÓN
LOCALIDAD:	DUEÑAS
PROVINCIA	PALENCIA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	ESO (Educación Secundaria Obligatoria)

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	15/07/2021
-----------------------------	------------

INSPECTOR/A:	ABEL MEDINA ABIA
--------------	------------------



El Equipo directivo del centro educativo Sagrado Corazón presenta este Plan de Inicio de curso de acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo y lo remite a las Direcciones Provinciales de Educación con anterioridad al 15 de julio de 2021, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

Este Plan está sujeto a las modificaciones y adaptaciones que sea necesario realizar como causa de su aplicación y/o evolución de la Pandemia y en función de los recursos con los que contamos.

Aunque el centro velará en todo momento por el seguimiento de las medidas de higiene y prevención, no se hace responsable del incumplimiento voluntario de lo que se propone en el Plan por parte de los alumnos o cualquier miembro de la comunidad educativa.



## ÍNDICE

1. Aspectos generales.
  - 1.1. Equipo de coordinación.
  - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
  - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
  - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
  - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
  - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
  - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
  - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
  - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
  - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
  - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
  - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
  - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
  - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
  - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
  - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. **Actividades extraescolares y servicios complementarios\*.**
  - 6.1. **Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.**
  - 6.2. **Medidas para la gestión de los servicios complementarios.**
  - 6.3. **Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).**



**1. ASPECTOS GENERALES.**

**1.1. Equipo de coordinación.**

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Director/a	Pilar Guerra Guerra	979770649 pguerra@scjdehon.com
Secretaria Técnica	Teresa Calvo López	979770649 tlopez@scjdehon.com
Conserje - Secretaría	Ruth Toral Conde	979770649 rconde@scjdehon.com
Administrador	Roberto García Murciego	979770649 rgarcia@scj.es
Coordinador de Pastoral	F <sup>co</sup> Javier Enriquez	979770649 fjenriquez@scjdehon.com

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas
-PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL REGRESO A LA ACTIVIDAD LECTIVA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022 -PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022 -MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE -INFOGRAFÍA SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD -MEDIDAS ORGANIZATIVAS DEL CENTRO (HORARIOS, ACCESOS, ETC)	-EQUIPO DIRECTIVO -COMUNIDAD EDUCATIVA (alumnos, familias, AMPA, claustro, PAS, Consejo Escolar) -PROVEEDORES/ REPARTIDORES	Sí Plataforma EDUCAMOS, WEB, presencial con cita previa, telemática, telefónica e infografías	-Mes de Julio (Profesores y PAS) -En septiembre, en el claustro general se recordarán todas las medidas. -Durante la primera semana lectiva de septiembre a los alumnos. -Circular actualizada a las familias en el inicio de curso. -En la Asamblea general de inicio de curso a las familias.	-En la Asamblea general de inicio de curso a las familias. -Telefónica y telemáticamente.



## 2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

### 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
AULAS (incluidas desdobles y específicas)	Mantener 1,5 m de distancia mínima entre alumnos.	Todos los profesores y equipo de coordinación.
PASILLOS	Colocar carteles que recuerden el mantenimiento de la distancia de seguridad.	
ENTRADAS Y SALIDAS	Señalización de los espacios comunes (balizas o cintas de separación de zonas, carriles de acceso y salida, posición de mesas) para que se permita el mantenimiento de dicha distancia.	
ESCALERAS		
PATIO		
COMEDOR		
ZONAS COMUNES		

### 2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

El uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad e higiene estricta de las manos.

El centro cuenta con un stock mascarillas para posibles deterioros o pérdidas.

Medidas	Responsables
<p>Su uso es obligatorio.</p> <p>El diseño de las mascarillas no tendrá ningún elemento ofensivo ni contra el ideario del centro.</p> <p>Los alumnos tendrán que traer una mascarilla de repuesto.</p>	El profesor, alumnos, padres y PAS.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control	Responsable



		stock y pedidos	Reparto
100 mascarillas para alumnos y 20 para profesores y 3 PAS.	250 mascarillas	Roberto García Murciego	Ruth Toral

### 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas. Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o, en su defecto, con soluciones hidroalcohólicas. El uso de guantes no es recomendable con carácter general, resultando preferible en su lugar la higiene frecuente de manos, evitando, además, tocarse los ojos, la nariz y la boca. Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la “etiqueta respiratoria” (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo). Se ventilarán periódicamente las aulas y los lugares de trabajo, abriendo puertas y ventanas opuestas para favorecer la circulación del aire y garantizar un barrido eficaz.

por todo el espacio. De manera orientativa, esta ventilación se realizará durante 15 minutos al inicio y final de la jornada, durante el recreo y, siempre que sea posible, entre clases, garantizando también una buena ventilación de los pasillos. En los aseos se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta y se limitará el número de personas en su interior para garantizar la distancia de seguridad. Los baños se limpiarán y ventilarán frecuentemente y, al menos, dos veces al día. Ante todas estas indicaciones higiénicas se planificarán las medidas organizativas que permitan su cumplimiento, relativas a la distribución de jabón en los baños, el papel para el secado de manos y geles hidroalcohólicos en los diferentes lugares, la disposición de papeleras, ventilación de espacios y colocación de infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras.

#### 2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medidas	Responsables
ENTRADA DEL	A la entrada del colegio se dispondrá de gel hidroalcohólico para la desinfección	Roberto García Murciego





COLEGIO	de las manos.	(responsable de reponer).
AULAS	<p>A la entrada del aula se dispondrá de gel hidroalcohólico para la desinfección de las manos.</p> <p>El sitio de los alumnos debe ser fijo en el aula de referencia y siempre que sea posible en las aulas de desdobles.</p> <p>Si no fuera posible, una vez finalizada la clase, el profesor correspondiente, supervisará la desinfección de mesas y sillas que realizarán los propios alumnos, igualmente en el final de cada jornada lectiva.</p>	Roberto García Murciego (responsable de reponer). El profesor correspondiente, supervisará la desinfección una vez acabada la jornada lectiva.
BAÑOS	<p>A la entrada de los baños se dispondrá de jabón, toalla de papel en su defecto gel hidroalcohólico para la desinfección de las manos, antes y después del uso del baño. Se dispondrá de papeleras con pedal que serán vaciadas diariamente.</p> <p>Desinfección de baños, al menos, tres veces al día.</p> <p>Colocar infografías en el acceso a los baños recordando la importancia del lavado de manos y la forma correcta de estornudar y toser entre otras indicaciones.</p>	Desinfección y reposición (Personal de limpieza)
SALA DE PROFESORES	Se dispondrá de gel hidroalcohólico, toallas de papel, guantes, papeleras con pedal y spray desinfectante (para la desinfección de material común (tfn., ordenador...)).	Las personas que hayan utilizado material común serán los responsables de la desinfección.



DEPARTAMENTOS	Se dispondrá de gel hidroalcohólico, toallas de papel, guantes y espray desinfectante (para la desinfección de material común (tfno., ordenador...)).	Las personas que hayan utilizado material común serán los responsables de la desinfección.
RECIBIDOR (ENTREVISTAS)	Se dispondrá de gel hidroalcohólico.	Las personas que hayan utilizado el recibidor serán los responsables de la desinfección.  Limpieza diaria por el Personal de limpieza.
PASILLOS	Se dispondrá de papeleras con pedal en cada uno de los pasillos para depositar los restos de la desinfección de elementos comunes, guantes y mascarillas deterioradas. Estas papeleras se vaciarán diariamente.	Personal de limpieza.
POLIDEPORTIVO (BAÑOS)	A la entrada de los baños se dispondrá de jabón, toalla de papel, para la desinfección de las manos, antes y después del uso del baño.  Desinfección de baños, al menos, tres veces al día.  No se utilizarán los vestuarios; los alumnos deberán venir vestidos desde casa con la ropa adecuada para así minimizar el uso de los vestuarios.  Se dispondrá de papeleras con pedal que	Desinfección y reposición (Personal de limpieza))



	serán vaciadas diariamente.	
--	-----------------------------	--

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsables
ENTRADAS	Medidas de protección y prevención	Fco. Javier Enríquez
PASILLOS	Medidas de protección y prevención	Fco. Javier Enríquez
PATIO	Medidas de protección y prevención	Fco. Javier Enríquez
AULAS	Medidas de protección y prevención	Fco. Javier Enríquez
BAÑOS	Medidas de protección y prevención	Fco. Javier Enríquez
POLIDEPORTIVO BAÑOS	Medidas de protección y prevención	Fco. Javier Enríquez
COMEDOR	Medidas de protección y prevención	Fco. Javier Enríquez



#### 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables del seguimiento
TODOS LOS ESPACIOS UTILIZADOS A DIARIO: AULAS, DESPACHOS, DEPARTAMENTOS, COMEDOR, BAÑOS, PASILLOS, ESCALERAS...	Mesas, sillas, suelos, puertas, pasamanos, material común de aulas, despachos, departamentos, pasillos, inodoros, lavabos, urinarios, papeleras de aulas y de pasillos...	Los aseos se limpiarán, al menos, tres veces al día. Las aulas, con todo su mobiliario, al final de la jornada. Los pasillos al finalizar la jornada. Los espacios comunes a la entrada y salida. Las papeleras se vaciarán todos los días. Se ventilarán todos los espacios antes y después de su uso.	Equipo de Coordinación, tutores, profesores y personal de limpieza.

### 3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

#### 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

1. Se establecerán tantos accesos como sea posible y todos estarán controlados por personal del centro educativo, procurando mantener la distancia de seguridad de 1.5 m. durante la entrada y salida del mismo.
2. Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, si las hubiera, mantendrán todas las medidas de seguridad previstas en este protocolo. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios. En los centros



de educación infantil los geles hidroalcohólicos deben colocarse fuera del alcance los niños, por peligro de intoxicación.

3. Se señalizarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios. Por ejemplo, en caso de existir más de una escalera de acceso a las plantas, se indicará a cada uno los grupos de cada piso la escalera por la que se deberá acceder y abandonar el edificio. Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula, o espacio educativo.

4. Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indiquen las puertas de acceso, según se determine por los responsables del centro.

5. Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado. Se procurará que las puertas de las aulas y pasillos permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, la persona encargada de abrirla y/o cerrarla realizará la posterior desinfección de manos.

6. Se garantizará que tanto la llegada como salida sean escalonadas.

7. Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

8. Se limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro, que en todo caso cumplirán con todo lo especificado en el presente protocolo.

Espacios	Medidas	Responsables
ACCESO AL CENTRO: 1º y 2º de ESO puerta de acceso a los patios exteriores. 3º y 4º de ESO puerta de acceso habitual.	Se guardará la distancia de 1,5 m durante la entrada y la salida. Se dispondrá de desinfectante y gel hidroalcohólico en cada uno de los accesos. La entrada para los alumnos será: A las 08:25 para 2º y 4º A las 08:30 para 1º y 3º La salida: A las 14:25 para 2º y 4º A las 14:30 para 1º y 3º Cada curso entrará y saldrá del centro por su acceso correspondiente.	Roberto García (responsable de reponer) Los profesores de primera hora serán los encargados de suministrar a los alumnos el gel hidroalcohólico y ventilar las clases.



	Todo profesorado comenzará su jornada laboral 20 minutos antes de la clase.	
--	---	--



### 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

1. Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación. Se procurará, en la medida de lo posible, que las escaleras sean de un solo sentido. Si es preciso, se diferenciará entre el sentido a la hora de entrada, salida y recreo y el resto del horario lectivo.
2. Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender.
3. Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.
4. En caso de haber más de una puerta de acceso al aula, se utilizarán todas de manera que el alumnado acceda y salga por la puerta más cercana a su puesto escolar.
5. Se respetará en todo momento la distancia de seguridad de 1,5m en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.
6. Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.
7. Se evitará en la medida de lo posible el uso de ascensores salvo en caso de necesidad.

Espacios	Medidas	Responsables
----------	---------	--------------



PASILLOS y ESCALERAS	<p>Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de la dirección con señalización fácil de comprender.</p> <p>Se respetará en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 m. En la medida de lo posible será el personal docente el que se desplace entre las distintas aulas, minimizando al máximo el movimiento del alumnado.</p>	<p>Los profesores:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- de 1ª hora, a la entrada</li><li>- los profesores de 6ª hora, en la salida</li><li>- 3ª y 4ª hora en la salida al recreo.</li></ul>
ASCENSORES	<p>En el caso de necesidad se utilizarán de manera individual respetando los consejos de seguridad expuestos en el propio ascensor.</p>	Roberto García

### 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

1. Se priorizará la organización de los procesos educativos por aulas-grupo, evitando, en la medida de lo posible, las aulas-materia.
2. Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. En todo caso se procurará que el alumnado ocupe siempre el mismo puesto escolar con la finalidad de facilitar el seguimiento casos en el supuesto de un contagio.
3. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.
4. Se retirará o en su caso se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.
5. Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.
6. Se señalará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.
7. Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio. En el caso de las materias optativas, si un aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos, deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso. Se actuará de la misma manera en el caso de aulas específicas.
8. Se ventilará periódicamente el aula abriendo puertas y ventanas opuestas para favorecer la circulación del aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. De manera orientativa esta ventilación se realizará durante 15 minutos al inicio y final de



la jornada, durante el recreo y siempre que sea posible entre clases, garantizando una buena ventilación de los pasillos.

9. Como apoyo al control de la ventilación, utilizaremos los medidores de CO2 que la Consejería de Educación ha puesto a su disposición

Espacios	Medidas	Responsables
AULAS	<p>Los alumnos están distribuidos en aulas en función del curso: 1º y 2º de ESO en la planta baja, 3º y 4º de ESO en la primera planta.</p> <p>Los desdobles de 1º, 2º, 3º y 4º se realizarán en el aula contigua a su clase de referencia.</p> <p>En el aula: no se pueden dejar libros en los pupitres, ni se puede hacer uso de las estanterías.</p>	Equipo Directivo y profesor correspondiente.
TALLER DE TECNOLOGÍA	Deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso.	Profesor de Tecnología
AULA DE CULTURA CLÁSICA	Deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso.	Profesor de Latín
AULA DE MÚSICA	Deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso.	Profesor de Música
LABORATORIO	Deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso.	Profesores de Biología, Física y Química
POLIDEPORTIVO	Deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso.	Profesor de Educación Física
AULA DE INFORMÁTICA	Deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso.	Profesor de TIC, Tecnología, Música.
CAPILLA	Deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso.	Profesores de Religión y Pastoral
SALÓN DE ACTOS	Deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso.	Personal de limpieza.

### 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

1. Con relación a la organización de los accesos y actividades en los patios se tomarán





en consideración las siguientes medidas:

- a) Se escalonará, en la medida de las posibilidades, las salidas y regresos del recreo.
- b) Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad de 1,5 m.
- c) Si fuera preciso, se adaptará o reducirá el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del centro.
- d) Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia. En el caso que la transmisión sea muy baja, estado de nueva normalidad, se permitiría la interacción de los grupos estables de convivencia con otros grupos del mismo curso, sobre todo al aire libre.
- e) Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización.

2. Se reforzará la vigilancia en recreos.

3. Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.

Espacio	Medidas	Responsables
PATIOS y ZONAS DE RECREO	Los alumnos serán distribuidos por zonas: 1º y 2º de ESO en el patio exterior. Se alternará diariamente entre ambos cursos, el uso en el recreo del campo de futbito y el campo de fútbol. 3º y 4º de ESO en el patio interior. Se alternará diariamente entre ambos cursos, el uso en el recreo del campo de volleyball y las canchas de baloncesto.	Los responsables de recreo según horario



### 3.5. Medidas para la gestión de los baños.

1. Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad de 1.5 m.
2. Se gestionará el flujo del alumnado hacia los baños (salida y vuelta al aula).
3. Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos dos veces al día, así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos.
4. Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalar que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas.
5. Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los baños.
6. Se limitará el uso de los baños por las personas ajenas al centro procurando que en caso de que sea necesario su uso, se utilicen baños distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.

Espacios	Medidas	Responsables
BAÑOS	En el recreo se podrán a disposición los baños del polideportivo para los alumnos del patio exterior y los baños habituales para los alumnos del patio interior con el fin de limitar el flujo	Los profesores y personal de limpieza



	<p>del alumnado.</p> <p>Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.</p> <p>Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras, que tendrán tapa accionada por pedal para evitar contactos.</p> <p>Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalar que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas.</p> <p>Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro que, en caso necesario, utilizarán aseos distintos a los del personal y alumnado.</p>	
--	---	--

**3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.**

1. Se dispondrán las sillas a una distancia de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad.
2. Cualquier utensilio para exposiciones como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.
3. Se ventilará con frecuencia las salas de reuniones, de profesores, despachos, conserjería, etc.
4. Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas.
5. Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.
6. Se suprimirá de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.
7. Se ventilarán los espacios de trabajo frecuentemente.
8. Si la oficina o el despacho son compartidos, evitar sentarse frente a frente y respetar la distancia de seguridad de 1.5m.
9. Se procurará evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.



10. Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala tras cada sesión.
11. Se velará por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.).
12. Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo en caso de intercambio de documentación u otros objetos.



Espacios	Medidas	Responsables
SALA DE PROFESORES, SALA DE REUNIONES Y DEPARTAMENTOS	<p>Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad.</p> <p>Cualquier utensilio deberá ser desinfectado antes y después de su uso.</p> <p>Ventilar con frecuencia.</p> <p>Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas.</p> <p>Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones.</p>	Usuarios
DESPACHOS	<p>Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo.</p> <p>Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común.</p> <p>Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo</p> <p>Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente.</p>	Usuarios



### 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Se limitará razonablemente el uso de la biblioteca evitando la concentración de alumnos en ese espacio.

Medidas	Responsables
Se controlará que los materiales pedagógicos de uso común hayan sido desinfectados antes y después de su utilización.	Profesores
Se limitarán en todo lo posible el intercambio de libros.	
Deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso.	

### 3.8. Otros espacios.

1. Se limitará al máximo la presencia de personas ajenas al centro.
2. Se priorizará la atención no presencial mediante teléfono, correo electrónico, mensajes y se facilitarán las gestiones telemáticas y en caso de necesidad de acceso al centro, se tendrán en cuenta las medidas establecidas en este protocolo.
3. Se dictarán y expondrán de manera visible las indicaciones en cuanto a espacios transitables, sentidos de circulación, baños utilizables, prohibición uso ascensores (salvo excepciones), medidas de protección, etc.
4. Se evitará que el personal ajeno al centro comparta material (ordenadores, material de oficina, etc.) entre sí y con el personal del centro y en caso de hacerlo, prever su desinfección antes y después de cada utilización.
5. Se evitará los desplazamientos interiores del personal ajeno al centro, limitándolos a los imprescindibles.



- Espacios para la atención a familias:

Espacios	Medidas	Responsables
<p>-Recibidor.</p> <p>-Zonas colegiales al aire libre.</p> <p>-Si es necesario, cualquier otro espacio del centro con especial atención a las medidas de higiene y prevención.</p>	<p>Se priorizará la atención no presencial vía telefónica o telemática y siempre que no sea posible, se atenderá a las familias con cita previa, en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m.</p> <p>Se escalonarán los horarios de presencia en el centro para limitar el número de personas presentes y que las medidas de distanciamiento físico sean respetadas.</p> <p>Se dispondrán de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.</p>	<p>-Personal del centro que reciba a las familias previa cita.</p> <p>-Conserje</p>



- Espacios para repartidores:

Espacios	Medidas	Responsables
Delante de la conserjería.	<p>Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete delante de la conserjería aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.</p> <p>Se extremarán las medidas de higiene personal al manipular los paquetes. Tras la recogida de los mismos, se lavarán siempre las manos. Estas medidas se pueden complementar con la utilización de guantes de protección siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.</p>	Conserje y secretaria.

- Sala para uso individual (aula pequeña de desdoble de la planta baja):

Cuando un alumno inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se le llevará (el profesor que esté con el alumno) a una sala para uso individual, que cuente con ventilación adecuada.

Se pondrá en conocimiento del equipo directivo (Roberto García) y se facilitará una mascarilla, tanto para el alumno como para la persona que le cuide. Se avisará a la familia para que venga a recogerle informándola que debe contactar con su centro de salud. En caso de gravedad Roberto García contactará con el teléfono de emergencia (112) para que se evalúe su caso.

En esta aula se contará con teléfono, un cuaderno de registro, papelera de pedal, termómetro, pañuelos desechables, mascarillas, gel hidroalcohólico, bata desechable y guantes.

#### 4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

1. Será obligatorio el uso de mascarilla y el número de alumnos por aula no superará las ratios máximas previstas normativamente, respetando la distancia de seguridad de 1,5m.
2. Se minimizará al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del





mismo y se evitarán los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales. El movimiento de docentes entre los grupos, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

3. Cada grupo tendrá un aula de referencia que no será utilizada por otros alumnos u otros grupos. Respecto a las aulas específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

4. A estos efectos de distribución y agrupación del alumnado también se tendrán en cuenta factores como la optatividad, las medidas y programas de atención a la diversidad establecidos, las convalidaciones, exenciones, simultaneidades o cualquier otro aspecto que pudiera afectar a dicha distribución.

#### 4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

GRUPOS	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO	AULA DE REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS SIGNADOS / ZONIFICACIÓN



**4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.**

<b>GRUPOS ESTABLES</b>	<b>Nº DE UNIDADES</b>	<b>Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE</b>	<b>AULA ASIGNADA</b>	<b>PROFESORADO ASIGNADO</b>	<b>ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN</b>
1º ESO	1	25	1º ESO PLANTA BAJA	TUTOR Y PROFESORES que impartan docencia	Los alumnos de 1º de ESO accederán por la puerta del patio exterior a su aula correspondiente siguiendo las indicaciones del profesor que los acompaña. Las aulas se habrán ventilado en los 15 minutos previos a la entrada.
2º ESO	1	28	2º ESO PLANTA BAJA	TUTOR Y PROFESORES que impartan docencia	Los alumnos de 2º de ESO accederán por la puerta del patio exterior a su aula correspondiente siguiendo las indicaciones del profesor que los acompaña. Las aulas se habrán ventilado en los 15 minutos previos a la entrada.
3º ESO	1	23	3º ESO PRIMERA PLANTA	TUTOR Y PROFESORES que impartan docencia	Los alumnos de 3º de ESO accederán por la puerta habitual a su aula correspondiente siguiendo las indicaciones del profesor que los acompaña. Las aulas se habrán ventilado en los 15 minutos previos a la entrada.



4° ESO	1	21	4° ESO PRIMERA PLANTA	TUTOR Y PROFESORES que impartan docencia	Los alumnos de 4° de ESO accederán por la puerta habitual a su aula correspondiente siguiendo las indicaciones del profesor que los acompaña. Las aulas se habrán ventilado en los 15 minutos previos a la entrada.
--------	---	----	-----------------------------	---	---

**TANTO LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS COMO LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES SE LLEVARÁN A CABO SIEMPRE Y CUANDO LA SITUACIÓN SANITARIA Y LOS PROTOCOLOS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN VIGENTES LO PERMITAN.**

#### **5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.**

1. Se deberá planificar el uso de las aulas correspondientes (música, plástica, tecnología, informática, laboratorios, aulas taller etc.) de manera que las condiciones de seguridad establecidas en el presente protocolo sean respetadas. En la medida de lo posible se debe limitar el uso de este tipo de aulas y su material a lo estrictamente necesario.

2. La realización de actividades complementarias que supongan la salida del centro educativo estarán condicionadas por el nivel de alerta: en los niveles de nueva normalidad y niveles de alerta 1 y 2.

Se consultará previamente al inspector sobre la conveniencia de realizar este tipo de actividad.

3. En cualquier caso se priorizará el uso de las nuevas tecnologías en sustitución de actividades complementarias que pueden implicar un riesgo potencial de contagio en su desarrollo para el alumnado y el profesorado.

4. Para la realización de estas actividades se podrá permitir la entrada de personas ajenas al centro, que en todo caso cumplirán con todo lo especificado en el presente protocolo.



Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
Actividades complementarias en aulas específicas del centro (ensayos, preparación de festivales, diseño de decorados y attrezzo etc.)	-Aula de música. Aula de tecnología. -Aula de Cultura clásica. -Salón de actos. -Sala de juegos. -Aula de interioridad.	Se limitará en la medida de lo posible la realización de actividades complementarias en las aulas específicas del centro con el fin de reducir el tránsito de alumnos en ellas, si fuera necesario se prestará especial atención a las medidas protocolarias de higiene y prevención.	Tutores y profesores.
Visitas complementarias a las programaciones didácticas.	Provincia. Comunidad autónoma. Otras comunidades.	Se llevarán a cabo actividades complementarias fuera del centro previa consulta, al inspector, siempre y cuando los niveles de alerta sean 1 o 2 o de nueva normalidad.	Tutores y profesores.
Visitas, eventos, talleres y encuentros online.	Aulas y espacios comunes digitalizados.	Si los niveles de alerta no permiten salidas complementarias se emplearán, en su sustitución, las nuevas tecnologías para acceder a visitas, eventos y charlas on line.	Tutores, profesores y equipo TIC.
Visitas, charlas, talleres, eventos y encuentros en el centro con profesionales, formadores, testimonios...	Aulas y espacios comunes.	Se permitirá la entrada de personas ajenas al centro para la realización de actividades complementarias prestando especial atención al cumplimiento de las medidas higiénico - sanitarias especificadas en el siguiente protocolo.	Departamentos tutores y profesores.



## 6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

### 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

1. El centro colaborará con la AMPA u otras entidades organizadoras en la estructura y distribución de las actividades extraescolares, garantizando el cumplimiento de su Plan de Inicio y de los protocolos vigentes.
2. El responsable de cada actividad extraescolar será la persona que la desarrolle, y estará obligado a respetar los protocolos establecidos, y a conocer y aplicar el Plan de Inicio COVID del centro. En el caso de que una misma entidad organice varias de las actividades, tendrá que nombrar un coordinador de los responsables de sus diferentes actividades que será además el interlocutor con el centro.
3. Las entidades ajenas al centro promotoras de actividades extraescolares deberán ocuparse de dar a los responsables de cada actividad la formación específica y les proporcionarán las medidas de protección necesarias.
4. Las familias y participantes serán informados, antes de su comienzo, de las medidas higiénico-sanitarias previstas para la realización de las actividades extraescolares, mediante una circular que elaborarán los responsables de la actividad extraescolar.
5. Desde el centro, se facilitará a las familias una declaración responsable del cumplimiento de las condiciones para participar en las actividades extraescolares, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/es/institucional/crisis-coronavirus/crisis-coronavirus-protocolos-resoluciones-guias/declaracion-responsable-cumplimentar-padre-madre-tutor>). Dicha declaración se entregará al responsable del Equipo COVID del centro.
6. Los grupos de alumnos de las diferentes actividades se mantendrán constantes mientras dure la actividad para facilitar la trazabilidad.
7. Asimismo, se procurará que los responsables de cada actividad (que, con las adecuadas medidas de higiene y prevención sí podrán serlo de varias actividades, horas o grupos) sean los mismos durante todo el año.
8. Se llevará a cabo un registro diario de la asistencia, para facilitar la trazabilidad.
9. No podrán asistir a las actividades extraescolares todos aquellos miembros de la comunidad educativa que presenten síntomas compatibles con COVID-19, ni quienes se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID o en período de



cuarentena domiciliaria.

10. Se establecerán puntos y horas de acceso y salida para cada actividad extraescolar.
11. El responsable de cada actividad estará en el centro diez minutos antes del comienzo de la misma para proceder a la ventilación y a la organización de los espacios.
12. El responsable de cada actividad controlará el acceso y salida de los alumnos para evitar las posibles aglomeraciones y vigilar el escalonamiento en el caso de que sea necesario por el número de participantes inscritos en las actividades.
13. Se recomendará a aquellas familias que lleven o recojan a los alumnos de actividades extraescolares, que, para ello, permanezcan en el exterior del centro, aparcando, si emplean automóvil, en la calle Padre Dehon.
14. La limpieza y desinfección de los materiales y mobiliario utilizados en cada actividad extraescolar serán asumidas por la entidad promotora correspondiente.
15. Los materiales que se usen en una actividad por un grupo conformado se desinfectarán después de su uso.
16. Se evitará, en la medida de lo posible, el uso compartido de materiales, reduciendo el uso de materiales no desechables y utilizando materiales exclusivos para cada alumno.
  
17. Se llevarán a cabo actividades extraescolares deportivas individuales, o colectivas que no impliquen un contacto continuado y que no superen un máximo de 30 alumnos en la práctica simultánea.
18. Se realizarán preferentemente al aire libre, con mascarilla (salvo si son de carácter individual). Se minimizará el uso de vestuarios.
  
19. Para las actividades extraescolares de interior se tendrán en cuenta el uso obligatorio de mascarilla, la distancia de seguridad de 1,5m. y la ventilación, y se procurará un puesto fijo durante todo el curso para cada uno de los participantes.
20. Se procurará usar para la realización de actividades extraescolares espacios no destinados habitualmente y en estas circunstancias a la docencia (biblioteca, sala mediana de estudio, sala de juegos etc.). En el caso de que sea necesario recurrir a las aulas, se prestará especial atención a su limpieza, después de su uso.



Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
TODAS	Instalaciones colegiales.	Colegio <i>Sagrado Corazón</i>	1-16; 19-20	Colegio <i>Sagrado Corazón</i> , Equipo COVID, monitores de las actividades.
“ESTUDIO ACOMPAÑADO”	Aula de estudio - planta 0.		1-16; 19-20	Colegio <i>Sagrado Corazón</i> , Equipo COVID, monitor de “Estudio acompañado”.
“AULA DE INGLÉS”	Aula de estudio - planta 0.		1-16; 19-20	Colegio <i>Sagrado Corazón</i> , Equipo COVID, monitor de “Aula de Inglés”.
“GUITARRA”	Aula de estudio - planta 0.		1-16; 19-20	Colegio <i>Sagrado Corazón</i> , Equipo COVID, monitor de “Guitarra”.
“TENIS DE MESA” (Pimpón)	Sala de juegos colegial.		1-17; 19-20	Colegio <i>Sagrado Corazón</i> , Equipo COVID, monitor de “Tenis de mesa”.
“FRONTENIS”	Frontón colegial.		1-18	Colegio <i>Sagrado Corazón</i> , Equipo COVID, monitor de “Frontenis”.



## 20.1. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

### 20.1.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares.

Medidas	Responsables
Se cumplirán todas las medidas de prevención e higiene establecidas en el presente Plan de Inicio de Curso 2021/2022.	Equipo COVID del centro.
Se realizarán la limpieza y desinfección del espacio y los materiales del comedor con los productos y pautas señalados por las autoridades sanitarias y en la <i>Guía de limpieza de los centros educativos 2021/2022</i> . Entre cada turno de comidas, si los hubiera, se procederá a la higienización de todos los elementos de contacto.	Equipo COVID del centro. Personal de limpieza del comedor.
Se ventilará del comedor antes y después de su uso, y entre los diferentes turnos si los hubiera.	Equipo COVID del centro. Personal del comedor.
Se proveerá el comedor de gel hidroalcohólico, disponible tanto a la entrada como a la salida del mismo, y en todos los puntos en los que sea necesario (lavabo).	Equipo COVID del centro. Personal de limpieza del comedor.
Se organizará el lavado de manos con agua y jabón antes y después de la comida, evitando la aglomeración en este momento. Antes de manipular la grifería (elemento de uso común), los alumnos se desinfectarán con gel hidroalcohólico. La distancia entre los comensales y en las filas de acceso será de 1,5 m.	Equipo COVID del centro. Personal del comedor.





<p>Se dispondrán puestos fijos para los alumnos usuarios habituales, que serán distribuidos atendiendo a los diferentes grupos-clase a los que pertenezcan. Los comensales esporádicos podrán hacer uso del comedor siempre que exista espacio suficiente para garantizar el cumplimiento del protocolo.</p> <p>En el caso de que fuera necesario el establecimiento de varios turnos de comedor, se señalarán el acceso y la salida por diferente puerta.</p>	<p>Equipo COVID del centro. Personal del comedor.</p>
<p>Se adaptará el material colectivo del menaje de comedor con el fin de limitar al máximo los contactos.</p> <p>Se distribuirán los alimentos y el agua evitando los contactos entre los alumnos, a los que se insistirá sobre la necesaria distancia de seguridad y sobre la prohibición de compartir comida, agua, cubiertos etc.</p>	<p>Equipo COVID del centro. Personal del comedor.</p>
<p>Durante los tiempos de espera la vigilancia de los alumnos se llevará a cabo por el personal del comedor.</p> <p>Se ocuparán de los alumnos en el comedor tantos monitores como el número de alumnos usuarios y su pertenencia a diferentes grupos requieran. Un mismo monitor, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa, atenderá a varios o a todos los grupos siempre y cuando se respeten las ratios y lo que al respecto dicta el <i>Protocolo de prevención y organización de los servicios complementarios en los centros educativos de Castilla y León</i> en el presente curso 2021/2022.</p>	<p>Equipo COVID del centro. Personal del comedor.</p>